

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL  
 MUNICIPIO DE VELEZ MALAGA

**ANUNCIO**

*Publicación de la lista de personas beneficiarias y en reserva de la acción formativa “Aleman para el empleo (preparación A1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)”, correspondiente al proyecto “FORMA2.0”.*

En virtud del lo establecido en el artículo 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en relación al Decreto 117/2013 por el que se aprueban los criterios de selección de los beneficiarios/as de las acciones formativas del Proyecto Forma2.0, se expone en el Tablón de Anuncios de este Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga la relación de personas beneficiarias y en reserva de la acción formativa “Aleman para el empleo (preparación A1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas)”, correspondiente al proyecto “FORMA2.0”:

BENEFICIARIOS/AS
ALBA SEGURA, JULIA
ARAGÓN PRÉIL, OLGA
BAUTISTA RUIZ, CARMEN
CABELLO VERGARA, ALEXANDRA
CARRASCO FELIÚ, JUAN MANUEL
CARREÑO BALCÁZAR, ANDRÉS
CASTELRUIZ SÁNCHEZ, ARANZAZU
CORTÉS DÍAZ, SARAI
DÍAZ APONTE, FRANCISCO MODESTO
FLORIDO OVIEDO, CLARA
GONZÁLEZ PORTILLO, INMACULADA
HEREDIA SEGURA, PAULA
MARTÍN CAPOTE, M <sup>a</sup> INMACULADA
MORENO MARTÍN, ISMAEL
MUNOZ JIMÉNEZ, MARÍA DEL CARMEN
MUNOZ ZAYAS, MARÍA REMEDIOS
PAREJA GÓMEZ, ANA M <sup>a</sup>
PAREJA ROBLES, DOLORES
SANTIAGO LÓPEZ, IRENE
VILLENA ORIOLA, YAIZA
RESERVA
LOZANO LEAL, MELISSA
TRUJILLO ELLIGER, HELGA
ARAGÓN CAMPOS, BERNABÉ
GALÁN VALLEJO, ANTONIO JOSÉ
COIN LAY, MANUEL
ZAWADZKA, DOROTA
BARRAZA DE ARAYA, CARINA GRACIELA
LORIDO VILAPLANA, CRISTINA
GIL DÍAZ, RAFAEL
MARESCA, JOSÉ ROBERTO

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL  
MUNICIPIO DE VELEZ MALAGA

ANUNCIO

*Publicación de la lista de personas beneficiarias y en reserva de la acción formativa  
"Ofimática Básica", correspondiente al proyecto "FORMA2.0".*

En virtud del lo establecido en el artículo 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en relación al Decreto 117/2013 por el que se aprueban los criterios de selección de los beneficiarios/as de las acciones formativas del Proyecto Forma2.0, se expone en el Tablón de Anuncios de este Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga la relación de personas beneficiarias y en reserva de la acción formativa "Ofimática Básica", correspondiente al proyecto "FORMA2.0":

BENEFICIARIOS/AS
ATIENZA TÉLLEZ, SANDRA
BUENO DÍAZ, ALVARO
BUSTOS MORALES, SANTIAGO
CEBRIÁN CAMACHO, SERAFÍN JOSÉ
CRESPILLO ALARCÓN, MARÍA ESTHER
CUENCA MUÑOZ, MONTSERRAT
GIL MARTEL, DANIEL JESÚS
GUTIÉRREZ RAMOS, ANTONIO JAVIER
HIJANO LÓPEZ, ALICIA
LEÓN CARRIÓN, MARÍA REMEDIOS
LÓPEZ CRUZ, GLORIA
LÓPEZ SALIDO, NATALIA
MARTÍN LÓPEZ, ENCARNACIÓN
MILLÓN LÓPEZ, M <sup>a</sup> ÁNGELES
MUÑOZ SÁNCHEZ, DESIRÉE
ORTEGA MOLINA, CAROLINA
PÉREZ MORENO, RAÚL
SÁNCHEZ DÍAZ, NIEVES LUZ
SANTIAGO LÓPEZ, FRANCISCA EVA
STROE, CORINA FELICIA

  

RESERVA
ATENCIA SERAPIO, M <sup>a</sup> ISABEL
ZORRILLA ATENCIA, RAQUEL
ZORRILLA ATENCIA, JAIME
DÍAZ DÍAZ, YERAY
PÉREZ RAMOS, MACARENA
SEGURA CABELLO, SERGIO
SÁNCHEZ SALIDO, ELENA
LÓPEZ GUTIÉRREZ, CAYETANO
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, LETICIA
RAMOS GARCÍA, NEIVAR

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en Tablón de Anuncios de este Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez Málaga, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes a la citada publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 30 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de interponerse el recurso de reposición con carácter potestativo, no se podrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo hasta que recaiga resolución expresa o presunta del mismo. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Vélez Málaga, a 26 de marzo de 2014.

La Técnica de Orientación  
del Proyecto FORMA2.0

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL  
Desarrollo Integral del Municipio  
Innovación Empleo Educación  
Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga  
Fdo. Mari Carmen Ruiz Fortes